

4



# Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil  
ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Av. Callao 569, 3º Cpo., 1er P. (1022) Buenos Aires, Argentina  
Tel. (5411) 4372-8594 / 4373-0387 - Fax. (5411) 4814-3714

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas  
15º periodo de sesiones.  
Tema 3

Sr. Presidente,

Llamamos la atención del Consejo y de la Alta Comisionada por la situación del uso indiscriminado y escasamente regulado de agrotóxicos en el territorio rural de Paraguay, en concreto, el vertido de glifosato y paraquat, asociados a las plantaciones de soja transgénica.

Más de 20 millones de litros de agroquímicos son esparcidos por año sobre el territorio paraguayo.

Las comunidades campesinas e indígenas aledañas a las plantaciones de soja sufren la contaminación de sus arroyos y pozos de agua, la muerte de animales y la destrucción de cultivos de subsistencia, contaminando todo el entorno rural y urbano.

Entre sus efectos crónicos sobre la salud humana se incluyen: cáncer, afecciones del sistema nervioso, malformaciones fetales, debilitamiento y afecciones del sistema inmunológico.

Son paradigmáticos los casos de Ava Guaraní en Itakyry (Alto Paraná) donde más de 200 indígenas fueron intoxicados por fumigación aérea intencionada para desalojarlos y el de Abaí (Caazapa), en el que 12 indígenas murieron por exposición permanente a sustancias agrotóxicas. Estos hechos se extienden por toda la Región Oriental.

La reciente Ley 3742/09 de Control Fitosanitario recientemente aprobada, empeora esta situación, ya que reduce las barreras de protección y la fiscalización de la fumigación; elimina la obligatoriedad del aviso previo a la pulverización; disminuye la franja de bosque protector; y reduce sanciones. Los empresarios sojeros tampoco la cumplen.

Sr. Presidente, en Paraguay se contradice la Resolución 45/94 de la Asamblea General, donde se lee que "todas las personas tienen derecho a vivir en un ambiente adecuado para su salud y bienestar" y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, entre otros.

La APDH urge al Relator Especial iniciar inmediatamente una investigación para poner fin a tan criminales prácticas y asegurar el pleno goce del derecho a una vida digna en Paraguay.

Muchas Gracias Sr. Presidente.